

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN O DEVENGO NOMINA PENSIONADOS			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-26	01	15-08-2017	1 de 4

1. OBJETIVO

Causar oportunamente las cuentas por pagar por concepto de nómina de los pensionados de la administración departamental, seguridad social y respectivas deducciones.

2. ALCANCE.

El procedimiento inicia con la recepción de la nómina de pensionados, seguridad social y finaliza con la remisión de la nómina para la oficina del Secretario de Hacienda para su respectiva firma.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

COMPROMISO: Son los actos realizados por la Gobernación en desarrollo de la capacidad de contratar y comprometer el presupuesto, mediante contratos, órdenes de prestación de Servicios y de compra y otros actos administrativos de ordenación de gastos.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD: Es el documento que expide el Jefe Presupuesto con el fin de garantizar apropiación para los gastos.

COMPROBANTE: Documento utilizado como evidencia para el registro de una operación.

CUENTA POR PAGAR: Obligación generada por la prestación de un servicio o adquisición de un bien.

DEDUCCIÓN: Es un mecanismo de recaudo anticipado aprobado.

DEVENGO O CAUSACIÓN: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

LIBROS DE CONTABILIDAD: Estructura manual o automatizada que sistematiza de manera cronológica y nominativa los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de las entidades contables públicas. Estos libros permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de los recursos, por lo cual se constituyen en soporte documental. Los libros de contabilidad se clasifican en principales y auxiliares.

PERÍODO CONTABLE: Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA GOBIERNO DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN O DEVENGO NOMINA PENSIONADOS			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-26	01	15-08-2017	2 de 4

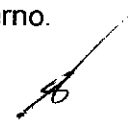
necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El registro presupuestal afecta en forma definitiva la apropiación existente. Esto implica que los recursos financiados mediante este registro no podrán ser destinados a ningún otro fin. En el registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación constituye un requisito de perfeccionamiento de los actos administrativos.

SGF: Sistema de Gestión Financiera

4. NORMATIVIDAD

- Ley 42 de 1993 Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Estatuto Tributario Nacional
- Ley 1819 del 29 diciembre de 2016. por la cual se adopta una reforma tributaria estructural.
- Resolución 354 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- Resolución 355 de 2007, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución 356 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública .Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146 , 205, 557 , 558 Y 669 de 2008; 246, 315 Y 501 de 2009; 193 de 2010.
- Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 620 de 2015, Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN O DEVENGO NOMINA PENSIONADOS			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-26	01	15-08-2017	3 de 4

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recepcionar nómina del mes, enviada por el área de presupuesto en donde se firma en la Planilla de documentos enviados del área de presupuesto el recibido del documento, inmediatamente se relaciona en la Planilla documentos recibidos contabilidad.	Técnico del área contable. Profesional Universitario Sistema Gestión Financiera.	Liquidación de nómina, Solicitud de disponibilidad. Disponibilidad y registro. Registro presupuestal, Planilla Asopagos. Relación de terceros. Relación de libranzas y embargos y demás descuentos de nómina
2	Revisar que la documentación recibida contenga los siguientes documentos: ✓ Solicitud presupuestal ✓ Registro presupuestal ✓ Certificado disponibilidad presupuestal ✓ Planilla nómina en Excel ✓ Planilla Asopagos Si la documentación no se encuentra completa se devuelve al área de Presupuesto o al área de Talento humano; si se encuentra completa pasa a la siguiente actividad.	Técnico del Área Contable. Profesional Universitario Sistema Gestión Financiera.	
3	Ingresar al SGF módulo de contabilidad, realizando la respectiva causación o devengo afectando los terceros.	Técnico operativo área contable. Profesional Universitario Sistema Gestión Financiera.	Comprobante de causación o devengo
4	Imprimir causación.	Técnico operativo área contable. Profesional Universitario Sistema Gestión Financiera.	Comprobante de causación o devengo
5	Generar en el SGF, las Ordenes de pago por cada tercero y Finalmente imprimir.	Técnico operativo área contable. Profesional Universitario Sistema Gestión Financiera.	Orden de pago
6	Entregar al profesional Especializado para su revisión y aprobación: causación o devengo de orden de pago, órdenes de pago con sus soportes.	Profesional especializado(Contador)	Orden de pago. Causación o devengo Orden de pago
7	Revisar la razonabilidad del registro contable y	Profesional	

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN O DEVENGO NOMINA PENSIONADOS			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-26	01	15-08-2017	4 de 4

	la correcta aplicación.	especializado(Contador)	
8	El profesional Especializado (Contador) firma y aprueba causación o devengo.	Profesional especializado(Contador)	Ordenes de pago. Causación o devengo Orden de pago
9	Radicar en el formato Planilla de salida de documentos, junto con el Causación o devengo orden de pago, órdenes de Pago para que sea enviado a la oficina del Secretario hacienda, para la respectiva firma.	Auxiliar administrativo área contable	Planilla de documentos enviados contabilidad. Causación o devengo Orden de Pago

6. FLUJOGRAMA

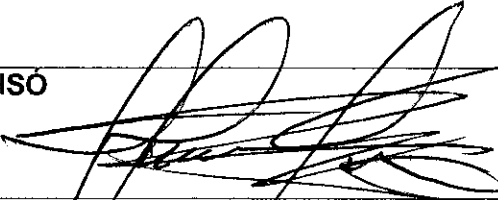
El flujoograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

7. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	FLUJOGRAMA	

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 15-08-2017	Emisión del documento como nuevo del SGC

REVISÓ	APROBÓ
	
Nombre completo: Manuel Calderón Sánchez	Nombre completo: Mary Rocio Herrera Bernal
Cargo: Líder del Proceso Hacienda Pública	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: 15 agosto de 2017	Fecha: 15 agosto de 2017

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia), e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

CAUSACIÓN NÓMINA DE PENSIONADOS